

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2012, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se abre plazo para que los aspirantes que han superado la fase de oposición, por el sistema de promoción interna del personal laboral, para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, Especialidad Administradores Generales (A1.1100), presenten el autobaremo de sus méritos.

Publicado el listado de opositores que han superado la fase de oposición por la Comisión de Selección de las pruebas selectivas, por el sistema de promoción interna, para personal laboral para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales (A1.1100), convocadas por Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública de 29 de julio de 2011, para dar cumplimiento a lo establecido en el apartado 3.2, de la base Tercera, de dicha Resolución, este Instituto Andaluz de Administración Pública

R E S U E L V E

Primero. Los/as aspirantes que hayan superado la fase de oposición disponen de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para presentar, dirigido al Instituto Andaluz de Administración Pública, el autobaremo de sus méritos en el modelo que figura como Anexo de la presente y en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica), conforme al baremo establecido en el Anexo de la Resolución de 29 de julio de 2011.

Segundo. Los méritos habrán de ir referidos al día de publicación en el BOJA de la Resolución de convocatoria de las presentes pruebas selectivas.

Tercero. Los méritos a valorar por la Comisión de Selección, a efectos de determinar la puntuación en la fase de concurso, serán los que estando inscritos en el Registro General de Personal sean alegados y autobaremos por los aspirantes durante el plazo establecido en la presente Resolución, entendiéndose como tales los que así consten en el Anexo de autobaremo.

Cuarto. En la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica) se podrá acceder al Anexo de Autobaremo.

La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 3 de septiembre de 2012.- La Directora, M.^a Concepción Becerra Bermejo.

ANEXO AUTOBAREMO
(MODELO 1722/D)



Instituto Andaluz de Administración Pública
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

ANVERSO

ANEXO

CÓDIGO IDENTIFICATIVO

Nº REGISTRO, FECHA Y HORA

AUTOBAREMACIÓN DE LA FASE DE CONCURSO. PRUEBAS DE ACCESO A LA FUNCIÓN PÚBLICA

SISTEMA DE ACCESO: PROMOCIÓN INTERNA (CUPO PROMOCIÓN PERSONAL LABORAL)

Resolución de ... de ... de ... (BOJA nº ... de fecha ...)

Table with 4 rows and 2 columns. Header: 1 DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE. Rows: PRIMER APELLIDO / SEGUNDO APELLIDO; NOMBRE / DNI/PASAPORTE; CUERPO/ESPECIALIDAD/OPCIÓN AL QUE PROMOCIONA / CÓDIGO

2 MÉRITOS A VALORAR

2.1.- TRABAJO DESARROLLADO (máximo 3 puntos, a razón de 0,13 puntos por año completo o fracción superior a seis meses) PUESTO DEFINITIVO ACTUALMENTE DESEMPEÑADO

Table with 3 columns: Código, Denominación, Años

Puntuación []

2.2.- ANTIGÜEDAD (máximo 3 puntos, a razón de 0,13 puntos por año completo o fracción superior a seis meses)

Años completos de servicio o fracciones superiores a seis meses []

Puntuación []

2.3.- TITULACIÓN/ES SUPERIOR/ES O DEL MISMO NIVEL, DIFERENTE A LA EXIGIDA PARA EL ACCESO AL GRUPO (máximo 1 punto)

Table with 2 columns: Titulación, Puntos. Multiple rows for listing qualifications.

Puntuación []

2.4.- CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO (máximo 1 punto). Por cada 20 horas lectivas, 0,08 puntos.

Table with 4 columns: Denominación del curso, Organismo que lo organiza/imparte, Nº de horas, Puntos por curso. Multiple rows for listing courses.

Puntuación []



00013012

